



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de enero de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de enero de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Mauricio ante las Naciones Unidas

Adjunto una copia del documento titulado “Directrices para la celebración de la sesión pública sobre la situación en África”, que servirá de orientación para la sesión pública del Consejo de Seguridad que tendrá lugar el 29 de enero de 2002.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad (véase anexo).

(Firmado) Jagdish **Koonjul**
Embajador
Representante Permanente



Anexo a la carta de fecha 10 de enero de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Mauricio ante las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas, por conducto del Consejo de Seguridad, dedica gran parte de su tiempo, en sesiones oficiosas y oficiales, a examen de las situaciones de conflicto en África. De la misma manera, la Organización de la Unidad Africana (OUA), por conducto de su Mecanismo de Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos, desempeña un papel activo en el examen de los conflictos en el continente africano. Dado que ambas organizaciones se proponen encontrar soluciones a las controversias y conflictos, es de vital importancia que su labor se complemente para lograr resultados eficaces. En este contexto, el establecimiento de una estrecha colaboración entre el Consejo de Seguridad y la OUA reviste un inmenso valor.

El Consejo de Seguridad se ha ocupado de casi todas las situaciones de conflicto registradas en África. No obstante, es muy penoso reconocer que no estamos obteniendo los resultados generales que deseamos. Por consiguiente, proponemos que el Consejo de Seguridad reexamine estas cuestiones en presencia del Secretario General de la OUA, quien presentará la perspectiva africana sobre la situación en su conjunto.

I. Objetivos

Nuestros objetivos consisten en volver a centrar la atención en el continente africano y hacer un balance de los logros y las deficiencias que pudieran existir en el contexto de una serie de preguntas. Esperamos que algunas de las respuestas contribuyan a elaborar un enfoque dinámico para un continente desgarrado por los conflictos y que aún necesita una atención considerable por parte de la comunidad internacional. Desearíamos llegar a elaborar un conjunto de recomendaciones prácticas. También tenemos la esperanza de que la participación del Secretario General de la OUA en la sesión del Consejo de Seguridad sobre la situación en África sienta las bases para un diálogo futuro entre el Consejo de Seguridad y la OUA.

II. Situaciones de conflicto

¿Cuáles son los motivos por los que el continente africano sigue afectado por conflictos? ¿Por qué son tan lentas las respuestas de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, al abordar esos conflictos? ¿Responde el grado de interés que demuestra el Consejo de Seguridad por las cuestiones africanas a la complejidad de las situaciones?

¿Cuál ha sido la respuesta de la comunidad internacional a la inestabilidad entre los Estados y otros conflictos surgidos en África y qué medidas se han adoptado para evitar que surgieran situaciones de esa índole?

¿En qué medida ha habido acuerdo y cooperación entre las Naciones Unidas y el resto de la comunidad internacional en la esfera de la prevención de los conflictos y el establecimiento de la paz después de los conflictos y qué medidas se han adoptado en ambas instancias para determinar la pertinencia de lo que ha logrado y de lo que aún falta por hacer?

¿Cuál es el alcance de la protección que ha prestado la comunidad internacional y la Organización en particular, a los niños en las situaciones de conflicto registradas en

África? ¿En qué medida han apoyado la comunidad internacional, y las Naciones Unidas, en particular, el papel cada vez más importante que desempeñan las mujeres en la prevención de los conflictos, el establecimiento de condiciones de paz y el establecimiento de la paz después de los conflictos en África? ¿Qué pueden hacer las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, en particular, para reprimir las actividades de los mercenarios en las situaciones de conflicto que se registran en África? ¿De qué manera podrían contribuir las Naciones Unidas a la aplicación eficaz de los programas de desarme, desmovilización y reintegración, componentes esenciales del establecimiento de la paz después de los conflictos?

¿En qué medida ha mancomunado sus esfuerzos el Consejo de Seguridad con los de otros organismos de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional para el establecimiento de la paz después de los conflictos?

En la Cumbre de Argel, celebrada en 1999, la OUA decidió no reconocer a los gobiernos que asumen el poder por medios inconstitucionales. ¿De qué manera podría fortalecerse esta nueva cultura política y de qué manera podrían promoverse los principios de democracia, buena gestión de los asuntos públicos e imperio de la ley como medidas preventivas de la inestabilidad y del surgimiento de cualquier nuevo conflicto?

III. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana

¿Existe alguna diferencia en la forma en que el Consejo de Seguridad y la OUA perciben y evalúan los conflictos que surgen en África? ¿De qué manera podrían cooperar las Naciones Unidas y la OUA en su labor de establecimiento de la paz y de mantenimiento de la paz en África con miras a lograr mejores resultados? ¿De qué manera podrían el órgano central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Resolución de los Conflictos de la OUA y el Consejo de Seguridad coordinar sus gestiones para obtener mejores resultados al abordar los conflictos registrados en África?

¿Han hecho las Naciones Unidas un balance de sus éxitos y fracasos en África y, en qué medida pueden estas experiencias marcar el rumbo futuro?

¿Qué gestiones se han emprendido para mejorar la capacidad de África para el mantenimiento de la paz, lograr una mayor participación africana en los acuerdos contingentes establecidos por las Naciones Unidas y establecer una colaboración más estrecha entre las Naciones Unidas y la OUA?

IV. El papel de las organizaciones subregionales

¿En qué medida ha apoyado la comunidad internacional las iniciativas regionales y subregionales tendientes a resolver los conflictos en África?

Se ha señalado que las organizaciones subregionales son eficientes en la “gestión” de los conflictos pero no en su prevención o resolución. A ese respecto, a menudo se ha señalado el papel desempeñado por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en algunas de las situaciones de conflicto surgidas en el África Occidental, así como el papel de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) en el Cuerno de África. ¿De qué manera podríamos mejorar la capacidad de organizaciones subregionales fundamentales como la CEDEAO, la Comunidad del África Meridional para el

Desarrollo (SADC) y la IGAD para participar en la prevención y resolución de los conflictos en sus respectivas regiones?

¿Han desempeñado las Naciones Unidas su función de respaldar las iniciativas regionales, sobre todo cuando se requiere la autorización del Consejo de Seguridad antes de la puesta en marcha de operaciones de mantenimiento de la paz? ¿En qué medida ha venido vigilando el Consejo estas actividades?

V. Esfuerzos de mediación

¿Qué contribuciones han hecho los mediadores especiales o las comisiones especiales a la evaluación de las causas de los conflictos en África? ¿Cómo se podrían ampliar sus funciones? ¿De qué manera podría la labor de los enviados especiales y representantes especiales traer consigo mejores resultados en África?

¿En qué medida han estado las Naciones Unidas asociadas al establecimiento de grupos de contacto entre las partes interesadas, bien en forma de Grupos de Amigos o de conferencias especiales relacionadas con las situaciones de conflicto en África?

La participación de personalidades eminentes (estadistas en funciones o retirados) en África ha facilitado el logro de avances en la solución de los conflictos en Burundi, la República Democrática del Congo y Etiopía/Eritrea. ¿Cómo se podría recurrir a un grupo de tales personalidades eminentes para que se desempeñaran como emisarios de la paz en África?

VI. Sanciones y embargos

En su informe titulado “Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África” (A/52/871-S/1998/318) el Secretario General ha puesto de relieve la importancia de las sanciones, como medidas preventivas o coercitivas, bien en forma de aislamiento económico o de aplicación de embargos de armas. ¿Qué tan efectivo ha sido este proceder y en qué medida han contribuido las sanciones a alcanzar su propósito? ¿En qué medida sostiene el Consejo de Seguridad consultas y se hace eco de las opiniones consultivas de organizaciones subregionales antes de imponer sanciones a países, grupos o personas de cualquier subregión?

VII. Armas pequeñas y ligeras y explotación ilícita de recursos naturales

¿En qué medida ha participado la comunidad internacional en la lucha contra la proliferación y el flujo ilícito de armas pequeñas que impulsan conflictos en África? ¿Qué requisitos se han de cumplir para aplicar un programa eficaz e irreversible de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento a los conflictos africanos?

¿Cómo se podría detener la explotación ilícita de recursos que está impulsando conflictos en varias regiones de África?

VIII. Cuestiones humanitarias

¿Qué se ha logrado en lo que atañe a garantizar la seguridad y la protección de los civiles durante los conflictos armados en África?

¿Se ha prestado la debida atención a los asuntos humanitarios a la hora de resolver conflictos en África, en particular respecto de la recuperación y la reconstrucción? ¿Cómo podrían las Naciones Unidas coadyuvar a la OUA a encarar el problema/la cuestión de los refugiados y los desplazados internos?

¿Qué grado de éxito ha tenido el Consejo de Seguridad a la hora de hacer responsables a los combatientes con arreglo al derecho internacional en las situaciones en que se agrede deliberadamente a civiles, sobre todo mujeres y niños?

IX. La Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)

Nos encontramos actualmente en plena era de globalización. Se están introduciendo reformas importantes en la OUA, incluidas su conversión en Unión Africana y la puesta en marcha de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), con vistas a integrar a África en el proceso de mundialización.

Además de las limitaciones estructurales intrínsecas de África (pobreza, deuda, etc.) y de los conflictos periódicos en la región, la amenaza derivada de la pandemia del VIH/SIDA pone en peligro la existencia misma de la población africana. En este sentido, ¿cómo podrían las Naciones Unidas convertirse en el paladín de África respecto de la mitigación de la pobreza mediante la condonación pura y simple de la deuda y la erradicación de la pandemia del VIH/SIDA? En general, ¿Qué están haciendo las Naciones Unidas para velar por que África no quede al margen del proceso de mundialización?